

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAS/kgb

01 DIC 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1830**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, con fecha 07 de abril de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente de fecha 07 de abril de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

